



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2024- MDET/A

Sinchao Grande, 19 enero del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:



**VISTO:** El Acta de fecha 08 de enero de 2024, mediante la cual se dio a conocer las comisiones de aniversario del Distrito de El Talleán 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Acta de fecha 08 de enero de 2024, se dio a conocer las comisiones de aniversario del Distrito de El Talleán 2024, las mismas que fueron consensuadas y aprobadas por las autoridades participantes.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, las comisiones por el Aniversario del Distrito El Talleán año 2024, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

#### 1. COMISION CENTRAL:

- PROF.JAVIER MORE VILCHEZ (**ALCALDE**)
- ISRAEL LUNA YOVERA (**TESORERO**)
- SUSANA NAVARRO.
- ALFREDO CHIROQUE SILVA (SUBPREFECTO)
- ARACELY KATHERINE SULLON IPANAQUE (REGIDORA)
- GUADALUPE RAMOS ALBINES (JUEZ DE PAZ)

#### 2. COMISION DE REINADO:

- OLINDA EL PILAR DIOSES GUZMAN (GERENTE MUNICIPAL)
- ARACELY YOVERA SULLON.
- SOCORRO SANDOVAL SERNAQUE (AGENTE MUNICIPAL)
- JUNIOR MECHATO NIZAMA.
- ELSA MECHATO SILVA.
- ARACELY KATHERINE SULLON IPANAQUE (REGIDORA)

#### 3. COMISION DE SERENATA:

- MARINA GUISELA COVEÑAS ZAPATA.
- JUAN PABLO RUIZ CRUZ.
- PASCUAL RAMOS TIMANA.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

- PASCUAL RISCO.
- WILMER MAZA SILVA.
- SURLY ARROYO YOVERA.
- ROGGER IVAN RISCO SUAREZ.
- MARTIN FLORES VILCHEZ.

#### 4. COMISION DE AGAZAJO:

- WALTER OTONIEL CHULLE.
- GUISELA COVEÑAS ZPATA.
- MERCEDES COVEÑAS SILVA.
- FELIPE ZAPATA COVEÑAS.
- ROSARIO NAQUICHE CASTRO.

#### 5. COMISION DE DESFILE:

- JHAN CARLOS NAQUICHE.
- MARIA DEL PILAR SOSA MORALES.
- MARLY YULIXA SILVA RAMOS.
- RUTH LILIANA MARTINEZ IMAN (REGIDORA)
- ABRAHAN MECHATO GARCIA.

#### 6. COMISION DE RECEPCION

- MARLY YULIXA SILVA RAMOS.
- OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN (GERENTE MUNICIPAL)
- PERSONAL ADM. DE LA MDET Y AUTORIDADES.

#### 7. COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA.

- JUNIOR MECHATO NIZAMA.
- MANUEL MENDOZA MARTINEZ.
- WILMER MAZA SILVA.
- FRANCISCO NIZAMA.
- ENZO FRANCESCOLI ALVAREZ ROSADO.

#### 8. COMISION CULTURA Y DEPORTE:

- TITO COVEÑAS IMAN (AGENTE MUNICIPAL)
- JUAN TALLEDO MONTENEGRO (REGIDOR)
- WALTER FLORES AQUINO (PRESIDENTE DE COMITÉ DE GESTIÓN)
- ERIKA MARLENY SANDOVAL NAVARRO (REGIDORA)
- FRANCISCO RAMOS VILCHEZ (AGENTE MUNICIPAL)
- ORLANDO HUIMAN VALVERDE (PRESIDENTE DE COMITÉ DE GESTIÓN)
- LAZARO SILVA TUME (PRESIDENTE DE COMITÉ DE GESTIÓN)
- VICTOR RAUL COVEÑAS.
- ANDERSON BECERRA TERAN.
- ALCIDEZ NAJARRO BARRETO.
- MARLY YULIXA SILVA RAMOS.
- ISRAEL LUNA YOVERA.

#### 9. COMISION DE TRANSPORTE:

- CARLOS SANCHEZ SULLON.
- CESAR YOVERA FERNANDEZ.
- ANDERSON BECERRA TERAN.
- JUAN ELIAS MACALUPU (AGENTE MUNICIPAL)
- ANASTACIO MARTINEZ ANCAJIMA (REGIDOR)

#### 10. COMISION DE SEGURIDAD Y ORDEN.

- WILMER LALUPU FERNANDEZ.
- SANTOS RISCO MORALES.
- ISRAEL LUNA YOVERA.
- ALFREDO CHIROQUE SILVA (SUBPREFECTO – SINCHAO GRANDE)
- ABRAHAN MECHATO GARCIA.

#### 11. COMISION DE ORNATO Y LIMPIEZA.

- LEYDI SEMINARIO QUISPE.
- JESSICA RISCO.
- JUAN TALLEDO MONTENEGRO (REGIDOR)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

- ALFREDO CHIROQUE SILVA (SUBPREFECTO)
- BERNARDO RAMOS ALARCON.
- ELSA GLADYS MECHATO SILVA.
- MODESTO COVEÑAS FLORES.
- SINDY HUERTAS MENDOZA.
- ANASTACIO MARTINEZ ANCAJIMA.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLE.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

